



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 17 de noviembre de 2014.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Prof. Pedro Pesatti

SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que la Ministra de Educación y Derechos Humanos, atienda el siguiente pedido de Informes, en función de la información vertida a la prensa donde surge que esa cartera ministerial habría cedido un predio de su propiedad al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.):

**Autora:** Susana Isabel Dieguez.

**Acompañantes:** Humberto Alejandro Marinao, Sergio Ariel Rivero, Silvia Reneé Horne, Martín Doñate, Domingo Garrone y Cesar Miguel.

1. Alcances del acta acuerdo suscripta entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la Legislatura de la Provincia de Río Negro y el Instituto Provincial del Seguro de Salud. Se adjunte copia de la misma.
2. Nomenclatura catastral del predio que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos habría cedido al Instituto Provincial del Seguro de Salud, para la construcción de su sede.
3. Qué instrumento legal convalida la cesión y copia del mismo.
4. Qué autoridad o cuerpo colegiado autorizó la cesión.
5. Valor fiscal del predio cedido.
6. Valor venal del predio cedido.
7. Nomenclatura catastral del predio de 4063 m<sup>2</sup> al que hace alusión la gacetilla periodística que la Legislatura de Río Negro se compromete a gestionar



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

para compensar la merma patrimonial del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, su valor fiscal y valor venal.

8. Números de expedientes de los organismos involucrados tramitados o en trámite que convaliden el traspaso patrimonial, dado que el Instituto Provincial del Seguro de Salud ya ha anunciado el comienzo de las gestiones para la construcción de su sede, en el terreno cedido.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Susana Isabel DIEGUEZ, Alejandro Humberto MARINAO, Sergio Ariel RIVERO, Silvia René HORNE, Martín DOÑATE, Juan Domingo GARRONE y César MIGUEL; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Alcances del acta acuerdo suscripta entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la Legislatura de la Provincia de Río Negro y el Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.). Adjunte copia de la misma.
2. Nomenclatura catastral del predio que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos habría cedido al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.), para la construcción de su sede.
3. Qué instrumento legal convalida la cesión y copia del mismo.
4. Qué autoridad o cuerpo colegiado autorizó la cesión.
5. Valor fiscal del predio cedido.
6. Valor venal del predio cedido.
7. Nomenclatura catastral del predio de 4063 m<sup>2</sup> al que hace alusión la gacetilla periodística que la Legislatura de Río Negro se compromete a gestionar para compensar la merma patrimonial del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, su valor fiscal y valor venal.
8. Números de expedientes de los organismos involucrados tramitados o en trámite que convaliden el traspaso patrimonial, dado que el Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) ya ha anunciado el comienzo de las gestiones para la construcción de su sede, en el terreno cedido.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 25 de noviembre de 2014.